INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.243.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 110 de fecha 24 de mayo de 2017; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 03 de julio de 2017, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	532.800.000.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFOMÁTICA S.A. - TEISA RUC: 80013979-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 4 al 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 32)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1455804 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Fojas 17 al 18 y 20 al 31)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.243.-

		(Fojas 8 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	30.000.000.-
	Vigencia(días)	160
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. Del día 19/06/2017 Hasta las 24:00 Hs. Del día 26/11/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA**	**532.800.000.-**

Al realizar el comparativo del precio ofertado por el oferente y el precio referencial, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Persona Jurídica	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFOMÁTICA S.A. - TEISA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N° 1455804 (Foja 16)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1455804 (Foja 16)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 35 al 36)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 38)
Patente Municipal Vigente	Cumple (Foja 40)
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de instalaciones de Internet-vpn, en las sedes indicadas en las Especificaciones Técnicas.	Cumple (Foja 43)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.243.-

Copias de los Balances Generales y Estados de Resultados, de tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015).	Cumple (Fojas 62 al 86)
Copias de facturaciones en Servicios de Comunicación Vía Internet y VPN, con entidades públicas y/o privadas, realizadas por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2014, 2015 y 2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 75/2017
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple (Foja 100)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.120.085	GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA	No se observan datos a la consulta.
924.606	GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL	No se observan datos a la consulta.
4.710.768	ELVIO OVIEDO	No se observan datos a la consulta.
1.399.941	MABEL CASTILLO	No se observan datos a la consulta.
924.607	JAIME LUIS EGUEZ	No se observan datos a la consulta.
205.394	ELSA GILL DE EGUEZ	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
*c. **Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

Al respecto, este comité ha observado que el saldo del activo corriente en el estado financiero del año 2014 (estados financieros comparados 2014; 2013) no es coincidente con el saldo del activo corriente expuesto en los estados financieros del año 2015 (estados financieros comparados 2015; 2014), obrantes a fojas 78 y 70 respectivamente. Así mismo el saldo del activo en el estado financiero del año 2015 (estados financieros comparados 2014; 2015) no es coincidente con el saldo del activo expuesto en los estados financieros del años 2016 (estados financieros comparados 2015; 2016), obrantes a fojas 70 y 62 respectivamente.

Motivo por el cual, surge una posición que sostiene que al presentar documentaciones inconsistentes, corresponde rechazar la oferta, debido a que la inconsistencia presentada imposibilita realizar el cálculo de la capacidad financiera exigida en el PBC.

La otra posición sostiene que los Balances Impositivos son considerados documentos de carácter formal y no sustancial, conforme a los mandamientos de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; que en su parte pertinente dice "Disconformidades, errores y omisiones siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.243.-

Seguidamente y tras la exposición de los argumentos esgrimidos, los Miembros del Comité proponen llevar a votación seguir con la evaluación de la oferta. Y cuatro (4) de los miembros consideran continuar con la evaluación y un (1) voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye continuar con la evaluación.

Luego de analizar todos estos hechos, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFMÁTICA S.A. -TEISA**, considerando los siguientes ratios:

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,51	1,55	2,52	1,86	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,38	0,39	0,29	0,35	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,50	1,13	5,42	2,35	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se comprueba que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO Nº 75/2017, remitida por correo electrónico a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Copias de facturaciones en Servicios de Comunicación Vía Internet y VPN, con entidades públicas y/o privadas, realizadas por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2014, 2015 y 2016).*
2. *Fotocopia simple de los apoderados de la firma: ELVIO OVIEDO y MABEL CASTILLO.*

En fecha 19 de julio el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, por parte del representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.243.-

Por otro lado la representante del Viceministerio de Tributación, deja constancia de su desacuerdo con la recomendación de adjudicar el Servicio de Comunicación Vía Internet y VPN a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, debido a que presentó documentaciones inconsistentes.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, conforme al llamado *"SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*, por un monto de **Gs. 532.800.000. (Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Mil)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 534/2017 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas", los importes correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 están sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.*

Finalmente, en fecha 31 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.243.-

Asunción, 31 de julio de 2017

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA**, constatándose lo siguiente:

COPIAS DE FACTURACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, REALIZADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. PODRÁN PRESENTARSE LA CANTIDAD DE FACTURACIONES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO FORMALIZADOS EN LOS PERIODOS (2014, 2015, 2016)							
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015	Año 2016
					Monto	Monto	Monto
1	Ministerio de Educación y Cultura	26/02/2014	001-002-0005084	Servicio de Internet y VPN	40.700.000	-	-
2	Corte Suprema de Justicia	27/11/2015	001-002-0023571	Servicio de Internet y VPN	-	35.337.600	-
3	Corte Suprema de Justicia	02/12/2015	001-002-0024535	Servicio de Internet y VPN	-	35.337.600	-
4	Corte Suprema de Justicia	01/03/2016	001-002-0026890	Servicio de Internet y VPN	-	-	35.337.600
5	Corte Suprema de Justicia	09/02/2016	001-002-0026674	Servicio de Internet y VPN	-	-	35.337.600
6	Corte Suprema de Justicia	01/07/2016	001-002-0031409	Servicio de Internet y VPN	-	-	35.337.600
7	Banco Nacional de Fomento	06/09/2016	001-002-0034683	Servicio de Contrato Fibra óptica	-	-	21.000.000
8	Banco Nacional de Fomento	06/09/2016	001-002-0034684	Servicio de Contrato Fibra óptica	-	-	21.000.000
9	Corte Suprema de Justicia	01/12/2016	001-002-0037409	Servicio de Internet y VPN	-	-	35.337.600
Total de facturaciones por año					40.700.000	70.675.200	183.350.400
Total de facturaciones (2014, 2015 y 2106)							**294.725.600**
Monto total de la oferta							**532.800.000**
30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta presentada en servicios de comunicación vía Internet.							**159.840.000**

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA**, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de instalaciones de Internet – vpm, en las sedes indicadas en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE FOJA 43

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente